



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION  
Nº 3041 197

EXPEDIENTE Nº 13-19824/97

Buenos Aires, 27 de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y en los términos de lo consignado a fs. 14 por el Area de Intervención Previa, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS SETECIENTOS DOS** (\$ 702,00.-) en concepto de partida para abonar la reparación de dos terminales de computación.-

Regístrese y gírese a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION